

Guayaquil, Marzo 2 de 1.992

Señores
Accionistas de
ADALATSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

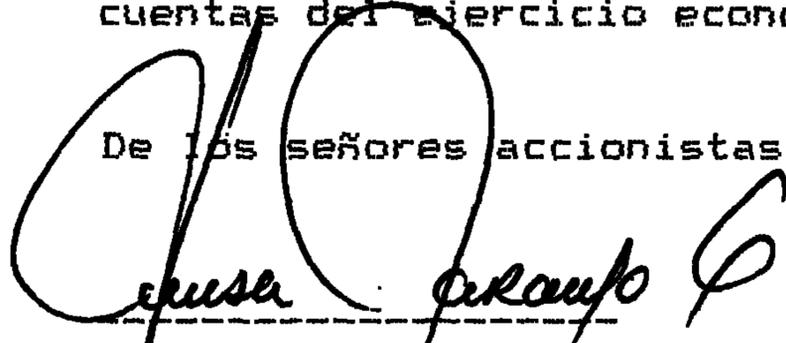
En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, en colaboración total de los administradores de la empresa, he procedido a examinar los libros legales, registros contables de ADALATSA S.A., por el año terminado en Diciembre 31 de 1.991, los mismos que son llevados de conformidad a principios contables de general aceptación, así como en cumplimiento de las leyes ecuatorianas; siendo custodiados adecuadamente los bienes de la empresa, con un sistema de control interno adecuado.

Debo afirmar que se ha realizado la convocatoria a la Junta de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en sus estatutos.

El capital de trabajo al final del ejercicio fué de S/. 5'551.609,85 siendo su índice de liquidez (activo corriente/pasivo circulante) de 1.883,6. No ha tenido movimiento operacional

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores, ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado.

De los señores accionistas.



ANA LUISA NARANJO C.
COMISARIO

17 MAY 1993

